

Santiago, 17 de julio de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica celebración de Asamblea Extraordinaria de Aportantes
Fondo de Inversión HMC Mezzanine Inmobiliario III – En Liquidación.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL del “*Fondo de Inversión HMC Mezzanine Inmobiliario III – En Liquidación*” (en adelante, el “Fondo”) que, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 15 de julio del presente año, se tomó conocimiento de la disolución del Fondo por haber vencido el plazo de duración del mismo, se designó a HMC S.A. Administradora General de Fondos como liquidador del Fondo, fijándose sus atribuciones, deberes y remuneraciones, y se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
HMC S.A. Administradora General de Fondos